**La Generalitat aprueba una ayuda de 2.000 euros para los autónomos más vulnerables**

**El Departament de Treball destina 20 millones de euros a un pago único que prevé beneficiar a 10.000 trabajadores por cuenta propia, cerca del 2% del colectivo**

El conseller de Treball, Afers Socials i Famílies, Chakir el Homrani. ACN

El **Govern de la Generalitat** ha aprobado este martes una ayuda de **2.000 euros** para los **trabajadores autónomos** más perjudicados por la crisis del covid y las nuevas restricciones y que ya arrastraran bajos ingresos. El **Departament de Treball** reedita así el subsidio que puso en marcha en el mes de marzo, aunque con nuevas condiciones. Será un pago único de 2.000 euros, estará financiado con una partida presupuestaria de 20 millones de euros y llegará a un total de **10.000 trabajadores** por cuenta propia. Así se lo ha hecho público la portavoz del Govern, Meritxell Budó, en la rueda de prensa tras el Consell Executiu de este martes.

La 'conselleria' de Treball reedita así, con más presupuesto, un subsidio que ya puso en marcha al inicio del primer confinamiento. Entonces habilitó 7,5 millones de euros y ahora ha subido el esfuerzo hasta 20 millones de euros. Y será un pago único de 2.000 euros, no como entonces, que era variable y de hasta 2.000 euros en función de la caída de ingresos que pudiera acreditar el autónomo. Aspira a llegar a 10.000 autónomos, de los 545.746 afiliados al RETA en Catalunya; un 2% del total del colectivo.

Treball busca priorizar con esta nueva ayuda a los autónomos más castigados durante la crisis y que ya arrastraban de antes más bajos ingresos. Pues para postular a la misma, los potenciales beneficiarios deberán acreditar una base imponible en la última declaración de la renta igual o inferior a 35.000 euros. También deberán acreditar que su rendimiento neto de la actividad de los tres primeros trimestres del 2020 no ha superado los 13.125 euros.

La ayuda que este martes ha aprobado el Departament de Treball vía Consell Executiu serà compatible con cualquier otra ayuda o subsidio público. Es decir, un trabajador autónomo que esté cobrando actualmente un cese de actividad extraordinario porque se ha visto obligado a cerrar su negocio (por ejemplo, un bar) debido a las últimas restricciones o a un rebrote, podrá pedir la nueva ayuda. Todavía está por definir la fecha a partir de la cual los potenciales beneficiarios podrán empezar a solicitar esta prestación de pago único, ni cuando se efectuará el mismo.